vidos qui han cobierto vie luto a la rejubilien, ya

como vorkinos descarados y turbulentos, ya como hisocolus o refractarios, sin que por esta metanordsie in yan curadose de la funesta hidropesta de au aspirantismo. Con tal motivo tenemos la satisfareion de baber logrado el baen concepto de los suiciosos que han observado por tento stempo nues-Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel, y existen solo para perpetuar en ridiculo á la nacion. ¡Qué será, pues, del pais, en donde el abuso se sobrepone á la ley? pecto del Cuemopolita, Pero ya se ve, algun triouto se le ha de pagar al enomigo coundo es farmis

and the est menos gratuita la interpretacion que se hace de nucetras intenciones y letras cuando se afferna sine nuestro araculo acentionado solo ha

Party property was an entered with the same of the sam

editores des Diario, para poder decidir et lo tenes mos o no, y sabet en consecuencia si eraman acrees dores al concepto con que por tanto tiempo nos han bourado, a cayo favor les corresponderemos con ererna gratitu i; pero compunitios alsmismo tiempo

VIEMBRE DE 1836. DOING TO (Nom. 60.) (Tom. III). MARTES Led DE N

GOBIERNO DEL DISTRITO

Constando por los antecedentes que existen en este gobierno, el nombramiento de secretario provisional, hecho por el sr presidente en el teniente coronel D. Catalino Barroso, oficial primero de esta secretaria, y siendo de absoluta necesidad que tal empleo sea servido por un letrado de conocida aptitud, en razon de los diversos puntos de derecho que se tocan a cada instante, consulto al liceneiado D. Gabriel Sagaceta, suplicando a V. S. interponga su respetable influjo, a fin de que S. E. el presidente le dispense el nombramiento de secretario interino de este gobierno, sujeto a las condiciones que lo han estado sus antecesores.

Esta medida en nada debe conceptuarse ofensiva al teniente coronel Barroso; su buen desempeño, honradez y demas circunstancias lo han hecho acreedor á la consideración del gobierno distrital, que acaso pronto lo consultara a V. S. para ocupacion mas análoga y con retencion de su empleo de oficial primero que mereció por escala, mérito y aptitud, crevendo este gobierno que en nada se atacan los derechos de escala por haber sido interino el cargo, y con reserva de los que tuviere al empleo el licenciado Alcántara que desempeña otro con retencion del de secretario. - Dios y libertad. México, octubre 25 de 1836.—Francisco García Conde.—Sr. oficial mayor encargado de la secretaria de relaciones.

Primera secretaria de Estado. Departamento del Interior -He dado cuenta al Exmo. Sr. Presidente interino con el oficio de V. S. de ayer, en que dice ser de absoluta necesidad que el secretario de ese gobierno sea letrado, en razon de los varios puntos de derecho que se tocan a cada paso; y con tal motivo consulta al licenciado D. Gabriel Sagaceta para secretario interino, sujeto á las condiciones con que han servido este puesto sus antecesores: V. E. en vista de todo, ha tenido á bien acceder á la solicitud de V. S., y en consecuencia nombra al espresado sr. Sagaceta, secretario interino de ese gobierno en los mismos términos que lo era el teniente coronel Barroso; asimismo ha acordado S. E. que ese individuo y los demas empleados de la secretaria que ascendieron en clase de provisionales, vuelvan à los que ocupaban anteriormente, sin que este descenso les perjudique en manera alguna en su reputa-

natiles ultimas cayo enerms proacto los na escaluas cion, puesto que todos han llenado sus deberes, solo se procede de esta manera por la necesidad que se cre haber de que el secretario sea profesor de derecho: que el último escribiente que queda sin plaza, se conserve en clase de meritorio hasta que pueda colocarse en la primera vacante que ocurra, ú otro empleo. Todo lo que comunico a V. S. para su conocimiento, en contestacion y efectos que se espresan. Dios y libertad. México octubre de 1836 - José Maria Ortiz Monasterio. Sr. Gobernador del Distrito.

Son cópias. México, octubre 28 de 1836.-Lie. Gabriel Sagaceta, secretario: Livingia o beliasm to for 1 m que ne drien condicor per el coronte

COMUNICADOS.

México, octubre 30 de 1836. - Sres, editores: A los injustos comentarios con que los Sres. cosmopo. litanos intentan acriminar el comunicado del ono cuentero, mucho puede decirse; pero por ahora y en satisfaccion de los buenos y verdaderos patriotas, ha de decirse que la nota sobre que hacen alto, no comprende a los Victorias, Bravos, Teranes, Rayones, Bustamantes y otros muchos, cuyas virtudes patrióticas y morales por su notoriedad no necesitan panegírico; si algo hay mal sonante respecto de estos verdaderos heroes de la patria, no tiene embarazo en retractarlo, como lo retracta, su servidor de vds .- El otro cuentero, The min sho course All

strictary a delay agreement Tries, y que la coxide de de como COPLA REAL, attende de la comitation de la

Cuántos yacen enterrados En este dia de finados, Que debieran aun vivir. Y se les hizo morir Por los yorquinos malvados!

Recuerden los pueblos bien Cuantos por los sansculotes Finaron en los mitotes! Todos en la gloria estén: Requiscant in pace. Amén. Argos.

ria de la nacione con Edución des littrarramos ma-nifestado sumo pincer porcia inicion del grupral . STAND OF REDONDILLA.

O Tolome, tu campaña.... (Oajaca Sur ... Gallinero Y otras mil que no refiero,) Por ser de infamia tamaña! quience diez ande liece, hemos dado constantes Al ver los huesos regados
De tantos allí arrastrados
Por yorquinos, y su suerte.—Argos.

BL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 1: DE NOVIEMBRE DE 1936280

Quisiaramos saber que llaman buen juicio los editores del Diario, para poder decidir si lo tenemos ó no, y saber en consecuencia si eramos acreedores al concepto con que por tanto tiempo nos han honrado, à cuyo favor les corresponderémos con eterna gratitud; pero compunjidos al mismo tiempo por haberio desmerecido, segun nos lo manifiestan drchos sers yen su artículo del jueves 27 del finado, por los que publicamos en nuestro editorial del martes último, cuyo enorme pecado los ha escandalizado y cegado de tal manera á todo el mundo, segun dichos sers que nin uno destinguiría por ellos este periódico de los de la sedicion: pues quantos lo han leido creen que se ha identificado en opiniones con el Cosmopolita: bien que para hacer justicia, este periodice está redactado con mas decencia. Creemos no incurrir en nueva culpa si sobre tan severas como gratuitas suposisiones con que se preparan los sers, editores del Diario para formar su acusacion coutra nosotros en su mencionado artículo, contestamos à los cargos, que si bien llevan el objeto de difamatnos, no por esto dejará de conocer ninguno su temeridad é injusticia, en que comunmento incurren to los los que se dejan conducir por el torrente de sus propias pasiones, sin otros atavios que los que ministra siempre la ciega y funesta parcialidad, con cuyas armas parece que quieren combatirnos los mencionados editores, sin querer advertir que nosotros tenemos las que aprestan la razon, la justicia y la imparcialidad con que siempre nos hemos conducido en los negocios relativos a la felicidad pública, sin atender al fausto ni at poder de las personas ni al negro ollin de sus favores.

Pero vamos al caso, comenzando por la semejanza que dizque nuestro priódico tiene con los de la

sedicion.

Bien perceptible es la distincion que hay entre ellos y que nadie podra negarla, si no es ob tinado a no admitirla; pues para que nos hubieramos identificado en opiniones con el Cosmopolita, era forzoso que nosotros calificaramos de justa la sublevaci n de los colonos de Tejas, y que la auxiliaramos directa o indirectamente como lo ha hecho ese incendiario periódico para facilitar su independencia: era forzoso que nosotros ambicionaramos los altos y pingües puestos, y que para conseguirlos procuraramos la caida de la presente administracion, promoviendo revoluciones desastrozas: era forzoso que desearamos, se perpetuasen los males y despilfarros que ocasiono la federacion, y que obstinados proclamasemos el restablecimiento de ese fatal sistema sobre las ruinas del actual cambio político con que está bien hallada la mayoria de la nacion: era forzoso que hubieramos manifestado sumo placer por la prision del general Santa-Anna, y que solo recordaramos su desgracia para insultario, como lo han hecho los periódicas de la sedicion. Todo esto y mucho mas que omitimos era funzaso para que fuera efectiva la identificación que nos suponen los falsos creyentes, á quienes diez años hace, hemos dado constantes

vados que han cubierto de luto à la republica, ya como yorkinos descarados y turbulentos, ya como hipocritas o refractarios, sin que por esta metamorfosis hayan curadose de la funesta hidropesia de su aspirantismo. Con tal motivo tenemos la satisfaccion de haber logrado el buen concepto de los juiciosos que han observado por tanto tiempo nuestra marcha política, sin que estos sres, hayan confundido jamas la franqueza de nuestras humildísimas producciones con la ménos decencia con que segun los editores del Diario se presenta el Mosquito respecto del Cosmopolita. Pero ya se vé, algun tributo se le ha de pagar al enemigo cuando es formidable....

No es ménos gratuita la interpretacion que se hace de nuestras intenciones y letras cuando se afirma que nuestro artículo mencionado solo ha Uevado por objeto disgustar à la parte del ejército que salió de esta capital para la campana de Tejas. Pues quien no ve que en unas y otras hay todo lo contrario de lo que se nos supone? Porque si tal disgusto hubiera sido nuestro objeto, nos habriamos abstenido de llamar la atencion del general en gele sobre lo que hemos oido del rancho del batallon de Toluca, para que ponga remedio, si fuere cierto lo que se dice; pues estamos muy seguros de que el mejor modo de disgustar a una tropa y a todo hombre humano, es darle poco ó mal alimento, y como que dicha tropa no puede dejar de conocer ni lo uno ni lo otro, por tener de consultores su propio paladar y estômago, escusados son los comedidos que les digan: no se os trata bien con el rancho. Luego el que nosotros deseemos que se les trate como quiere, y con justicia, el supremo gobierno y los contribuyentes con su disero para la campaña de Tejas, no es querer el disgusto de la tropa; sino al contrario, su comodidad y contento, para evitar tantos males que son consiguientes al disgusto. Repetimos que lo dicho debe entenderse en el supuesto de ser cierto lo que hemos oido, pues si asi no fuere, no por esto dejarémos de conseguir que el ejercito nos agradezca nuestros buenos deseos.

No es estraño que de tan peregrino concepto deduzcan los citados edictores del Diario, que nosotros trabajamos por el triunfo de los colonos. De esto y mucho mas es capaz la exaltación, creadora siempre de insultos y equivocaciones. Nosotros satisfariamos al público, si no estuvieramos asegurados de que conoce muy mucho nuestro juicio y de que bustantes pruebas le hemos dado de lo contrario de que se nos acusa; pero si se quiere conocer aun mas nuestra conciencia politica, protestamos que en ella no hay mas que fervientes deseos por el esterminio de los colonos y de sus aliados o simpáticos colaboradores. Si como hemos dicho no queremos el disgusto de la tropa, tampoco descamos el desaliento entre los gefes que van à la cabeza de ella: queremos si moralidad y disciplina de quienes mada bien se habla en el publico: y si en esto hay justicia, que culpa tenemos de que el supremo gobierno haya elegido algunos gefes malos cuando tiene tantos buenos de que echar mano? Ni que culpa tampoco podra haber en nosotros con decir que el publico senala con el dedo a los primeros! Que crimen es ni para el desaliento ni disgusto darles tales avisos a los gefes que los merezcan, para que reformen su conducta, y al general en gele, para que no se aventure en una campaña tan larga y peligrosa, cuyo triunio es muy problematico, si solo se le de la al valor sin procurar la disciplina y religioca of plants

ğü

pai Bus

de

dos de rad que apresent ticin que San

berl

para

tabl

ya r

Coss

leng pedi que mer traer nom empa rienc el ca el de para jor m diche

do; y
en la
estan
en su
hemo
dez, d
toda

sino

talezo eucion Te

gobie

mas á

dema

sidad de sus geles? Apelamos à la primera espedicion que termino en el funesto campo de S. Jacinto, cuyas consecuencias pueden muy bien vengarse, si al lado del valor de las tropas mexicanas es inseparable la buena fé de los que tienen el deber de conducirlas, de revindicar el honor de la nacion y de recobrar el terreno que sin mas titulo que el de la usurpacion, esta en poder de una horda de codiciosos traidores. Si así no fuere, infeliz repú-Blica, a que duras cadenas quedarás sujeta!

Mas podra decirse propiamente, que son publicas las noticias que corren en los portales, cares, oficinas y aun en los estrados de familias particulares.... Pues tales son las que nosotros hemos pu-

blicado, tomadas de dichas fuentes. " De de dichas

Al haber dicho nosotros ,, Que mas son los gefes que marchan por especulacion de su propia fortana que por batir y vencer al enemigo," deducen los editores del Diario con su acostumbrada algazara que semejante lenguage no solo tiende à desalentar à los gefes, sino a desopinarlos dentro y fuera de su pais, como si el cuervo pudiese ser mas negro que sus alas, como si en el ejército no fuera de todo, esto es, hombres de acrisolado patriotismo, y malvados cubiertos de iniquidad, conocidos dentro y fuera de su pais; mas como a la cabeza de ellos va el honrado patriota y virtuoso general Bravo, nada hay que temer por parte de estos, como ni tampoco del aprecio que hagan de tal noticia los sublevados de Tejas, quienes solamente en la imaginacion de los editores del Diario, pueden estar atenidos a las noticias del Mosquito. ¡Qué candor tan afectado!

Por conclusion diremos à los editores del Diario, que suponiendo cierto lo que escribimos del general Santa-Anna en nuestros citados artículos, por haberlo oido de diversas personas y en muy diversos parages, y úlimamente, ante personas muy respetables para nosotros y para los editores del Diario, ya no pudimos dudar de la veracidad de los hechos citados; ni tampoco podiamos ni podemos tener por cosa de la vida privada lo que se dice se hizo sin embozo, y lo que se ha transmitido á esta capital en lengua de muchos de los que han venido de la espedición pasada. Si lo dicho es cierto, no son los que lo cuentan, los que infaman á la nacion y al primer magistrado de ella; sino quien no sabe sustraerse de sus debilidades, tanto mas, cuanto que el nombre respetable de un supremo magistrado se empaña aun con el mas ligero aliento de las apariencias y con el mas sordo murmullo; mas si en el caso que nos ocupa, tan solo esto ha habido por el desenfreno de la calumnia, no es ciertamente para desvanecer las unas y contener el otro el mefor medio el de insultar à quienes unicamente ban dicho lo que han oldo no con el caracter de reserva; sino con el de la publicidad. Sup solle como un

Creemos que le dicho es bastante en contestacion al artículo del Diario á que nos hemos referido; y nos prometemos que no volverán á incurrir en la debilidad de llamarnos sediciosos, de lo cual estamos tan distantes como de ser aduladores, pues en nuestra marcha política es público y notorio no hemos seguido mas que un camino, el de la honradez, desprendimiento y franqueza, como le consta á toda la república mexicana, y podrémos probar aun mas á los editores del Diario (aunque nos conocen demasiado) que tellemos ejecutorias de nuestra fortaleza contra las tentaciones del aspirantismo y perse-

auciones de la canalla.

Lyrenego non A. Convenien, o. no il Pana no d Tenemos, sin poderlo remediar, en posesion del gobierno del Distrito al sr. coronel D. Francisco

Garcia Conde con la indeleble nota de haberse divorciado de su cuerpo en visperas de marchar este para la campaña de Tejas. En vano han sido el estrañamiento del público, la inexorable crítica de la Lima y las desgraciadas observaciones del Mosquito para mover al Exmo, Sr. Presidente a que reformase una eleccion que ha causado tanto desagrado en la capital: pues parece que sobre esto no ha habido mas que un ensordecimiento de costumbre, y el nuevo gobernador, revestido de la mas degradante indiferencia, ha comenzado ya la marcha de su gobierno con providencias que bien podrán cooperar á la salud pública; pero que nin-

Entre las disposiciones del mencionado gobernador, una de ellas es el haber elegido para su secretario al licenciado Sagaceta, sustrayendolo de la corporacion municipal de que era síndico, cuyó paso será muy saludable para su señoría; pero muy impelitico para esa Exma, corporacion, y para el público que lo eligió. A consecuencia de este paso, fué removido D. Catalino Barroso, à quien parece se trata de colocar en otro destino que muy bien podrá desempeñar; pero sin merecer la confianza del público, como es el de ponerlo de segundo cabo ó gefe de un nuevo cuerpo de gendarmes que se piensa crear, y que estará al inmediato mando del sr. Dosamantes, Mas como esta providencia gubernativa del sr. García Conde, es digna de mirurse por todos sus aspectos, la dejarémos para otro dia, con el santo fin de no disgustar á los editores del Diario, que podrán muy bien ofenderse con verdades que son esencialmente amargas; pero que se las dorarémos à usansa de boticatios.

Tenemos por ahora que de resultas de la remocion del síndico Sagaceta, el Exmo. Ayuntamiento tendrá que resentir las consecuencias naturales de dicha disposicion, corroborada con la delicadeza, por no decir desercion, del nuevo sr. secretario como de la del sr. Barreda, que pasó siendo miembro de esa corporacion a ser su dependiente, sin duda porque lo primero tan solo da honor á los capitulares, y lo segundo asegura un sueldo, que es à lo que todos debemos aspirar.

Dirémos algo de ladrones, por ser en nuestro concepto materia muy a propósito para las medidas de policia, á que consideramos muy consa-

grado al sr. gobernador, de mante de la company

Aprendido un reo famoso por acusacion de que en su casa se reunian gentes muy sospechosas, y que de ella habian visto salir un envolterio que metieron en una accesoria de la propia calle de S. Camilo, resultó que dicho reo estaba sentenciado á presidio por un asesinato que cometió; pero que no fué á cumplir su condena, sino que quedo en libertad bajo de fianza con un resguardo del Exmo. Sr. gobernador del Distrito en aquella época. Pero no es esto lo mas escandaloso; sino el pue tan luego como fué reaprendido, se han agolpado des mayores empeños de personas de gerarquia para volver á ponerlo en libertad, por tener el reo esquisitas prendas para ciertos favores ... que tanto agradan á los hijos de Adan. Sin embargo continúa en su prision con despecho de los interesados en su libertad, porque el juez que ha enten. dido en su segunda prision, le removió la causa anterior sobre asesinato, y lo sentenció à que fuera á camplir su condena de presidio; mas ceta no se rerifico à pesar de estar ya en el número de los que fueron en cuerda para l'ejas; porque un senor del ministerio de justicia mando suspenderla. Qué tal? Pues aun hay mas.

Fueron aprendidos por ladrones conocidos, la noche del 24 de abril último, varios reos, entre los que hay un famoso asesino: se cogieron remiidos en un bodegon de la calle del Carmen y se les quitaron dos puñales: fueron procesados por su fiscal el capitan D Juan Arista; pero á pocos dias sin tomarles ni una declaración á sus aprensores fueron puestos en libertad, y el fiscal para coronar la burla que se le hizo á la vindicta pública, cometió la chulada de pasar un oficio al sr. gobernador, para que se estrañase el procedimiento à la comision aprensora. No pasaron muchos dias sin que otra comision cogiera a esa misma cuadrilla in fraganti con el robo en las manos. ¡Qué diria el sr. A ista al saberlo, despues de haber tenido valor para soltarios como inocentes? El asesino consiguió su libertad, no sabemos de qué modo; se fué à Puebla, robó alli y luego se apareció en México con bastante dinero. La primera campaña que tuvo despues de su regreso, fué con su amacia a la que infirió nueve heridas en la noche del 19 al 20 del próximo pasado. El 22 del mismo fué a rendido, y hallandose separado y sin comunicacion en la carcel de Ciudad, se fugó el dia 23 sin saberse cómo. El 24 fué reaprendido y se llevó á la ex Acordada en donde se halfa actualmente. ¿Qué tal?

Millares de casos semejantes podriamos referir, porque estamos al alcance de todos, ¿pero quien es capaz de emprenderlo con la brevedad que quisieramos? Bastenos lo espuesto para que se nos diga, si no es verdad que hemos retrogradado al estado natural, y que escusado nos es á los mexicanos emprender a cada paso sistemas de asociacion, que solo tienen la condicion de muy costosos y el boato de las apariencias. No son otra cosa las leyes y los magistrados en nuestro país: las unas están atadas y encogidos los otros, miéntras los crimenes recorren las calles y penetran las casas de la capital. Mas si algunos sres, quisieren que a tantos males los tengamos por gracias llovidas del cielo, eso es otra cosa: publicarémos que una tempestad de delicias descarga sobre los mexicanos, y al que no lo quiera creer buen provecho le haga.

El teniente coronel D. Francisco Vargas es gefe nato del primer batallon de Toluca de euyo cuerpo se separó interinamente y contra su voluntad en 29 de julio de 835 por obsequiar las altas disposiciones del supremo gobierno para encargarse de la persecucion de malhechores de que siempre está plagada la capital. Con infatigable celo ha desempenado su comision, abandonando unas veces á su familia y arrostrando otras con enfermedades y toda clase de cuidados por cumplir con sus deberes, Lit fruto de sus fatigas es constante à las autoridades politicas y judiciales á quienes ha entregado centenares de malvados que ha logrado aprender en fuerza de sus conocimientos, astucia y desvelos. No es esta la primera época que se le encomienda tan peligroso servicio; ya lo fué otra vez en México á las órdenes del sr. Molinos del Campo, cuyo gobierno suspiran los mexicanos, y en Toluca en donde crió el cuerpo de gendarmes. ¿Y cuál es la recompensa de estos servicios? Haber dado la tenencia coronela del espresado batallon de Toluca en su tercera creacion al sr. Salazar, primer ayudante de Mextitlan, que como todos sabemos marchó á Tejas Habra en esto algo de injusticia? No lo dirémos nosotros, por no delinquir y ocasionarnos otra fillipica como del Diario del dia 27 de octubre último. heir vail aun will Plat duch

Pero entendemos que no parará en eso la suerte del sr. Vargas, pues creemos que otro lanzamiento se le prepara por parte del sr. gobernador del Distrito; mas cuando eso suceda, encomiarémos la retribución que algunas autoridades dan á sus servidores, aunque nos descarguen cuarenta mil filipicas.

AVISOS.

pias de este arzobispado, ha mandado por su decreto de 26 del último agosto se soliciten postores para la compra de una casa entresolada núm. 6, que está en el barrio de S. Pablo en la calle que nombran de Muñoz, valuada por el arquitecto D. José Mariano Dominguez de Mendoza en 60500 ps., lo que se avisa por los periódicos, para la persona que quisiere hacer postura, ocurra al juzgado de capellanías, en el que por el que subscribe se le darán las instrucciones necesarias. México setiembre 14 de 1836.—Ignacio Cureño.—3 v.—3.

Balendo llegado á entender el que suscribe, tesorero de la cofradia de Ntra. Sra. de Aranzazu, que trata de subarrendarse la casa número 4 de la calle de los Bajos de Portacœli, propia de la misma cofradía, hace saber que cualquiera subarriendo, traspaso ó contrato que sobre dicha casa se celebrare sin su conocimiento, será reclamado como corresponda: y para que no se alegue ignorancia, hace esta protesta pública contra él.—José Ignacio de Auricena.—3 v.—2.

sa, la cual presta todas las comodidades necesarias para cualquiera clase de giro, y principalmente el de matanza: la persona que la necesitare puede ocurrir à contestar con D. José Antonio Blasio en la calle del Niño Perdido núm. 23, quien instruirá de todo lo necesario respecto de su valor y demás.

Nuevo cajon de ropa de la CAMPANA DE ORO.

En el parian, frente al portal de Mercaderes, y pasadas las sederias de los Sres. Rico y Urquiaga, se ha establecido esta casa de comercio, donde se ofrece despachar al público un escogido y completo surtido de toda clase de géneros, á precios equitativos, por mayor y menor.—México, octubre de 1836.—8 v.—4.

E rifa una BIBLIA en 65 idiomas y 90 tomos perfectamente encuadernados con
pasta de lujo; y aunque su valor es de 180
ps., se hará en noventa billetes de á 5 ps.
en plata cada uno, por querer realizarla su
dueño.—Los que gusten tomar alguna accion, ocurran á la librería de Seguin portal
de Mercaderes núm. 4, donde se les instruirá el modo de verificarse dicha rifa.

uien quisiere comprar un carro con sus ocho guarniciones, estrangero todo, ocurra á la plazuela de la Paja casa núm. 2 donde dará razon D. Melchor Carrasco.

ERRATA.

En el número anterior, en la plana primera, en el encabezamiento dice mártes, léase viérnes.

MEXICO: 1886.

IMPRESO POR A. CONTRERAS, C. DE LA PALMA N.º 4

cobicent del Lieures of an coronal D. Brancisco

grad cont tians de q inser jeto sato; cues

Conc

caso

tas (:

ramer imáge fruto! pretes entre y con de est prava

los file que b forma plina, Jesuc prend

ndad no con Es

Digas censu